



Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 8 Fracción V inciso g)

Criterio sustantivo de Referencia

1.- Cuando algún servidor público se enlista en la nómina, pero se encuentra comisionado a alguna otra área, dependencia o sindicato, o si están con licencia o en año sabático.

NOTA INFORMATIVA

Se informa que, durante los últimos tres años 2023, 2024 y 2025, no se generó ni se registró ningún servidor público de AIPROMADES, en este supuesto.

Fecha última actualización: 01 de enero de 2026.